

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3015 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 13/2014 de 28 de Abril de 2014 de Trabajadora Social Banamor a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Abril de 2014, en que solicita autorización para realizar Campaña Solidaria dirigida a Carolina Alvarado Mclean, RUN [REDACTED] La Campaña solidaria consiste en la venta de 50 rifas a cargo de la individualizada, por un monto de \$100.000.- con el fin de generar recursos para costoso examen médico y gastos adicionales a su ejecución, que debe realizarse su hija de tres años de edad;
2. Informe Social N° 180 de Agosto de 2013;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **AUTORIZASE** a Coordinadora de Banamor para realizar Campaña Solidaria en beneficio de Carolina Alvarado Mclean, RUN [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Banamor las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución:

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Banamor 2. Interesada 3. Control Interno 4. DIDECO. 5. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-